

Expediente: 1732/25

Carátula: **GALLARDO JUAN PABLO C/ EXPERTA ART S.A S/ COBRO ORDINARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **18/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20295411768 - GALLARDO, JUAN PABLO-ACTOR/A

90000000000 - EXPERTA ART S.A, -DEMANDADO/A

20295411768 - GALLARDO, JUAN PABLO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1732/25



H102316094274

JUICIO: GALLARDO JUAN PABLO c/ EXPERTA ART S.A s/ COBRO ORDINARIO.- Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2026. Proveyendo el escrito OTROS - POR: GALLARDO, JUAN PABLO - 14/04/2026 09:24 1) No habiendo sido observada la planilla del 17/3/26 y encontrándose vencido el plazo para hacerlo, estése a lo dispuesto en el art. art. 612 CPCCT. 2) TRABESE EMBARGO, a favor del letrado Juan Pablo Gallardo hasta cubrir la suma de \$37.058,56 (pesos treinta y siete mil cincuenta y ocho con 56 centavos) comprensivo de \$33.689,60 por honorarios actualizados y \$3.368,96 por aportes, sobre las sumas de dinero que tenga el demandado Experta ART SA CUIT 30687156168 depositado en el Banco ICBC (Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) SAU.- Las sumas de dinero embargadas, deberán ser depositadas en el Banco Macro, a la orden de esta GEACC N° 1 y como pertenecientes a los autos del título, cuenta N° 562209608363205 y CBU N° 2850622350096083632055. Fecho: líbrese oficio. La entidad oficiada deberá informar a esta GEACC N° 1 sobre el resultado de la medida ordenada, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de incurrir en desobediencia judicial. -.- BMJ-1732/25. FDO. DR. JOSE IGNACIO DANTUR - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 17/04/2026

Certificado digital:

CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.